MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA

A C T A No **2025329012255976**

Lugar, fecha y hora : Bucaramanga, SEPTIEMBRE 04 de 2025

Intervienen : **SV. PALACIOS TAVERA JUAN CARLOS**
Supervisor del contrato 335 DIGSA/DMBUG-2024 VF

ASUNTO: ACTA DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA FACTURA No. FAC-801 DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA LA PREPARACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS REQUERIDAS SEGÚN ORDEN MEDICA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA QUE SE ENCUENTREN INTERNADOS EN LOS SERVICIOS DE OBSERVACIÓN Y/O EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024”

ACTA DE RECIBO A SATISFACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

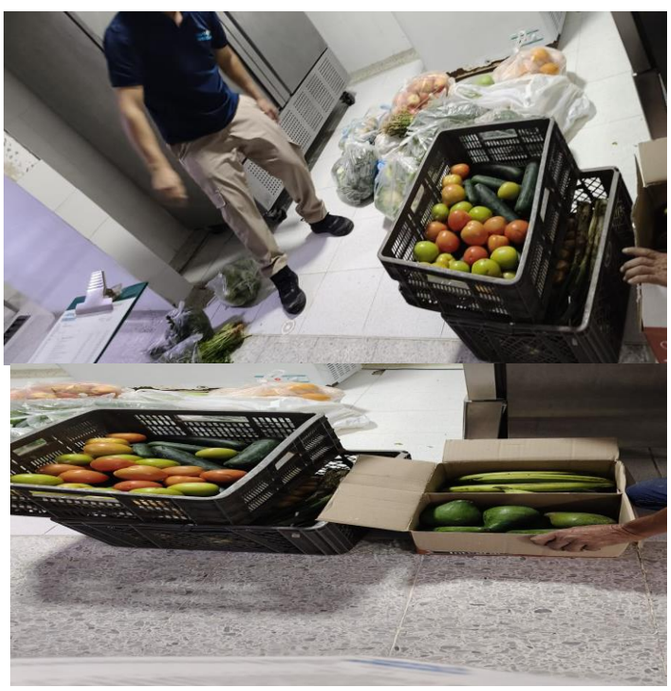
CONTRATO No.	CONTRATO NO. 335-DIGSA/DMBUG-2024 VF DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABRIVIADA DE MENOR CUANTÍA VIGENCIA 2024
CDP No.	CDP No. **42124** DEL 07 DE FEBRERO DE 2024 Y 2325 DEL 04 DE ENERO DE 2025 REC 16-CSF Y RUBRO A-02-02-01-002-003 “PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS”, expedido por el jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA.
CRP No.	RP No. 55424 del 05 de JUNIO de 2024 Y 2325 DEL 04 DE ENERO 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA LA PREPARACIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS REQUERIDAS SEGÚN ORDEN MEDICA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA QUE SE ENCUENTREN INTERNADOS EN LOS SERVICIOS DE OBSERVACIÓN Y/O EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO DISTRICOSTOS SAS
FECHA DE SUSCRIPCION	04-06-2024
VALOR DE CONTRATO	HASTA DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000)
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIGSA- DISAN – DMBUG, cancelará al contratista el valor del presente contrato hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000**) el cual se realizará PAGOS DE FORMA PARCIAL a la **cuenta de Cuenta corriente No 108969957001** de la entidad Bancaria **DAVIVIENDA**, de conformidad a la Ley 2024 del 2022 en pagos parciales a sesenta (60) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Bucaramanga, no obstante, los pagos estarán sujetos a la asignación del PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: A) Acta de recibo a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el Acta de Recibo a Satisfacción Respectivo. B) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A 60 DIAS DISPONIBILIDAD DE

Dispensario Médico Militar de Bucaramanga
AV. Quebrada Seca No. 33 A – 207 Bucaramanga - Santander.
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

	ASIGNACIÓN CUPO PAC). C) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. D) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.) E) Recepción a satisfacción de los bienes, certificación que debe ser expedida por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. F) El contratista deberá cargar en la plataforma SIIF NACION la factura generada dentro de la ejecución del contrato. G) El contratista deberá cargar en la plataforma SECOP II - ejecución del contrato la factura la factura generada dentro de la ejecución del contrato y lo demás que corresponda.
FECHA DE ENTREGA	AGOSTO 25 DE 2025
NO. FACTURA	FAC-801
VALOR A CANCELAR	**$16.091.327,00**
LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los bienes se realizará en las instalaciones del Dispensario Médico de Bucaramanga, y sus establecimientos de sanidad centralizados del Regional II que requieran el suministro previa autorización del supervisor del contrato.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**SV. PALACIOS TAVERA JUAN CARLOS**
FECHA DE INICIACIÓN:	04 de JUNIO de 2024 para la vigencia 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Hasta 30 noviembre 2025 y/o hasta agotar presupuesto, para la vigencia 2025

EN BUCARAMANGA A LOS **25** DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025 EL SEÑOR **SV. PALACIOS TAVERA JUAN CARLOS** COMO SUPERVISOR, DEL CONTRATO **Nº** 335-DIGSA/DMBUG-2024 VF CON EL FIN DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCION DEL SERVICIO, OBJETO DEL CONTRATO **Nº** 335-DIGSA/DMBUG-2024 VF DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL MISMO QUE SE CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL OBJETO CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.





NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (SANTANDER).

Atentamente,



Sargento Viceprimero **SV. OSCAR MAURICIO OVIEDO**
Almacenista Sanidad Regional II, DMBUG



Sargento Viceprimero **SV. PALACIOS TAVERA JUAN CARLOS**
Supervisor Contrato N° 335- DIGSA/DMBUG-2025